

2025




CONCEJO DE
BUCARAMANGA

Gaceta

ÍNDICE:

ACUERDO No 007 DEL 28 DE ABRIL DE 2025..... 01 – 15

EDICION 006 – BUCARAMANGA 28 DE ABRIL DE 2025

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 1 de 9

ACUERDO No. **007** DE 2025 28 DE ABRIL DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025


EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5° del artículo 313 y 315 de la C.P, la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 819 de 2003, Ley 1176 de 2007, el Decreto ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No. 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que los artículos 313 y 315 de la Constitución Política de Colombia señalan en su orden que "Corresponde a los Concejos: (...) 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos", y "Son atribuciones del Alcalde:(...) 5. Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio".
2. Que mediante Acuerdo 036 de diciembre 4 de 2024, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de diciembre de 2025, liquidado mediante Decreto Municipal 0420 del 6 de diciembre de 2024 se liquida el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2025.
3. Que el artículo 80 del Decreto Ley 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, establece: "*El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (L. 38/89, art. 66; L. 179/94, art. 55, incs. 13 y 17)*".
4. Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012 establece: "*El artículo 32 de la Ley 136 de 1994 quedará así: Artículo 32. Atribuciones. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la ley, son atribuciones de los concejos las siguientes.... 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos...*"
5. Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, mediante el cual se compilan los Acuerdos Municipales 052 de 1996, 084 de 1996, 018 de 2000 y el 031 de 2004, que conforman el Estatuto Orgánico de presupuesto del Municipio de Bucaramanga, prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
6. Que los saldos financieros provenientes de recursos de destinación específica y recursos propios una vez realizados los descuentos de las reservas presupuestales, cuentas por pagar y los pagos a favor de terceros, presentan un saldo libre de afectación por valor de **TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$32.355.654.799.79)** como se muestra en el siguiente cuadro:

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 2 de 9

ACUERDO No. **007** DE 2025 28 DE ABRIL DE 2025


FUENTE DE FINANCIACION	VALOR
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 501	5.000.000.000,00
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS PLANEACION 588	1.173.501.924,15
ESTAMPILLA PROCULTURA.689	1.128.341.711,48
SOBRETASA AMBIENTAL	8.963.705.540,16
FONDO DE CONTINGENCIAS	4.357.875.387,55
FONDO MULTIPROPOSITO	3.265.103.102,45
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO	9.502.217,00
PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (FONDO ROTATORIO AMBIENTAL)	245.383.709,91
CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	12.594.738,09
LEY 99 COMPRA DE PREDIOS	7.884.459.482,22
CONCURSO ECONOMICO DE ESTRATIFICACION	315.186.986,78
TOTAL ADICION RECURSOS DE CAPITAL	32.355.654.799,79

7. Que según documento de distribución Nro. DD-95.2024 se realizó la distribución de la última doceava para propósito general y mediante DD-99-2025 se realizó la distribución de las once doceavas para propósito general, generando una mayor asignación para el sector cultura por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. (\$298.761.227.00)**, así:

Código	Concepto	vr. Aprobado	DD-95-99- 2025	Mayor Asignación
1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general			
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	1.999.086.286	2.297.847.513	298.761.227

8. Que conforme consta en la certificación expedida por el Tesorero General del Municipio, los recursos a adicionar en el presente acuerdo se encuentran disponible en bancos a 31 de diciembre del año 2024 por valor de **TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$32.355.654.799.79)**
9. Que conforme consta en la certificación expedida por el profesional especializado del área de contabilidad de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Bucaramanga, de acuerdo con el artículo 82 del Decreto 111 de 1996 da viabilidad para incorporar los recursos al presupuesto de la vigencia 2025, originados de recursos del Balance a 31 de diciembre de 2024, por valor de **TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$32.355.654.799.79)** los cuales se encuentran en los saldos de las cuentas bancarias de los estados financieros a diciembre 31 de 2024 y la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. (\$298.761.227.00)** provenientes de la mayor asignación

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 3 de 9

ACUERDO No. **007** DE 2025 28 DE ABRIL DE 2025

de recursos de **SGP CULTURA** según documentos de distribución DD-95-2024 y DD-99-2025 del Departamento Nacional de Planeación.

10. Que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 819 de 2003, el Secretario de Hacienda certifica que los recursos de balance a diciembre 31 de 2024 por valor de **TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$32.355.654.799.79)** afectan positivamente el Marco Fiscal de Mediano Plazo solo de la vigencia 2025 y los recursos por mayor asignación de SGP Cultura según documentos de distribución No.95-99-2025, por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS MCTE. (\$298.761.227.00)** afectan positivamente el Marco Fiscal de la vigencia y subsiguientes.
11. Que se requiere adicionar los recursos del balance y la mayor asignación de SGP CULTURA por valor de **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL VEINTISEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$32.654.416.026,79)**.
12. Que los miembros del CONFIS, conforme consta en el Acta No 09 de marzo 12 de 2025, y el CONFIS conforme consta en el acta número 013 del 09 de abril del 2025, se pronunciaron favorablemente sobre la adición de recursos del balance, al presupuesto general de rentas y gastos del municipio para la vigencia 2025.
13. Modificar el anexo de distribución del gasto el cual hace parte del presente proyecto de acuerdo estableciendo que, con relación al Fondo Rotatorio Ambiental el código – rubro correcto es el siguiente: 2.3.2.02.02.009.2024680010158.1.3208006.94900.805. Las demás disposiciones del anexo de distribución del gasto se mantienen igual.


En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase dentro del Presupuesto de Ingresos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025 los siguientes rubros presupuestales:

CODIGO CCPET	CONCEPTO
1.2.10.02.22	RECURSOS PROPIOS
1.2.10.02.23	ESTAMPILLA PROCULTURA
1.2.10.02.27	RECURSOS PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (FONDO ROTATORIO AMBIENTAL)
1.2.10.02.32	FONDO DE CONTINGENCIAS
1.2.10.02.37	CONCURSO ECONOMICO DE ESTRATIFICACION
1.2.10.02.61	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
1.2.10.02.66	FONDO MULTIPROPOSITO
1.2.10.02.47	SOBRETASA AMBIENTAL
1.2.10.02.67	LEY 99 COMPRA DE PREDIOS
1.2.10.02.68	CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-06	Serie:	Página 4 de 9

ACUERDO No. **007** DE 2025 28 DE ABRIL DE 2025


CODIGO CCPET	CONCEPTO
1.2.10.02.69	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025, originados de recursos del Balance a 31 de diciembre de 2024 y mayor asignación de SGP Cultura, por valor de **TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL VEINTISEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$32.654.416.026,79)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO CCPET	CONCEPTO	VR. ADICION
1	INGRESOS TOTALES	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.06	Transferencias corrientes	
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	
1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general	
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	298.761.227,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	
1.2.10	Recursos del balance	
1.2.10.02	Superávit fiscal	
1.2.10.02.22	RECURSOS PROPIOS	5.000.000.000,00
1.2.10.02.23	ESTAMPILLA PROCULTURA	1.128.341.711,48
1.2.10.02.27	RECURSOS PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL (FONDO ROTATORIO AMBIENTAL)	245.383.709,91
1.2.10.02.32	FONDO DE CONTINGENCIAS	4.357.875.387,55
1.2.10.02.37	CONCURSO ECONOMICO DE ESTRATIFICACION	315.166.986,78
1.2.10.02.61	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1.173.501.924,15
1.2.10.02.66	FONDO MULTIPROPOSITO	3.265.103.102,45
1.2.10.02.47	SOBRETASA AMBIENTAL	8.963.705.540,16
1.2.10.02.67	LEY 99 COMPRA DE PREDIOS	7.884.459.482,22
1.2.10.02.68	CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO	9.502.217,00
1.2.10.02.69	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	12.594.738,09
	TOTAL ADICION DE RECURSOS	32.654.416.026,79

ARTÍCULO TERCERO: Créese en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Central vigencia 2025, los siguientes numerales presupuestales:


Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-06	Serie:	Página 5 de 9

ACUERDO No. **007** DE 2025 28 DE ABRIL DE 2025

CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	BPIN	GPS/BC	CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO CPC	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
2.1.3.05.04.001.13.05	TRANSFERENCIAS DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS CORPORACIONES AUTONOMAS V.A					Sobretasa ambiental vigencia anterior	502
2.1.3.05.04.001.13.05	INTERES DE MORA SOBRETASA AMBIENTAL URBANO VIGENCIA ANTERIOR					Sobretasa ambiental vigencia anterior	502
2.1.8.04.01.50	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE VIGENCIA ANTERIOR 501					Recursos propios vigencia anterior	501
2.2.2.04.01.501	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIA VIGENCIA ANTERIOR 501					Recursos propios vigencia anterior	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010124	1	0406022	83990	Fondo multipropósito vigencia anterior	409
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010124	1	0406016	83990	Fondo multipropósito vigencia anterior	409
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO							
2.3.2.02.02.009.	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	2024680010119	1	3301126	92911	SGP Cultura	212
2.3.2.02.02.009.	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	2024680010150	1	3302051	96412	Estampilla procultura vigencia anterior	519
2.3.2.02.02.009.	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	2024680010118	1	3301087	96210	Estampilla procultura vigencia anterior	519
2.3.2.02.02.009.	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	202500000018669	1	3301126	95996	Estampilla procultura vigencia anterior	519
2.3.2.02.02.009.	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES	2024680010121	1	3301054	98210	Estampilla procultura vigencia anterior	519
SECRETARIA DE PLANEACION							
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010026	1	4502001	83990	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010029	1	4599018	82120	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501


Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 6 de 9

ACUERDO No. **007** DE 2025 28 DE ABRIL DE 2025

CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	BPIN	GPS/IBC	CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO CPC	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010029	1	4599018	83211	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010029	1	4599018	83310	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010029	1	4599018	83990	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010028	1	4002016	82120	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010028	1	4002016	83211	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010028	1	4002016	83310	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010028	1	4002016	83390	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010032	1	4599018	83211	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010032	1	4599018	83310	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010032	1	4599031	82120	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010032	1	4599031	83211	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010032	1	4599031	83310	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010032	1	4599031	83990	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010032	1	4599031	85999	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010032	1	4599036	83990	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010030	1	4599033	82120	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-06	Serie:	Página 7 de 9


ACUERDO No. **007** DE 2025 28 DE ABRIL DE 2025

CÓDIGO CCPET	NOMBRE DE LA CUENTA CCPET	BPIN	GPS/IBC	CÓDIGO PRODUCTO	CÓDIGO CPC	FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO FF
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010030	1	4599033	83990	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010030	1	4599033	85999	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010031	1	0409001	83990	Recursos de Estratificación vigencia anterior	531
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010168	1	4599018	82120	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010168	1	4599018	83211	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2024680010168	1	4599018	83990	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		1	4503017	83931	ICLD VIGENCIA ANTERIOR	501
2.3.2.02.02.008.	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		1	4503017	83931	Presupuesto participativo vigencia Anterior	588
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE							
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD	2024680010157		4003022	94239	Contribución Sector Eléctrico vigencia anterior	410
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD	2024680010158		3208006	94900	Publicidad Exterior Visual vigencia anterior	805
2.3.2.02.02.009	SERVICIO PARA LA COMUNIDAD	2024680010159		3202043	94900	ICLD LEY 99/93	411
2.3.2.02.02.009	SERVICIO PARA LA COMUNIDAD	2024680010162		3203050	94900	ICLD LEY 99/93	411

ARTÍCULO CUARTO: Adiciónese el presupuesto General de Gastos del Municipio de Bucaramanga para la vigencia 2025, en la suma de TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL VEINTISEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE. (\$32.654.416.026,79) conforme al siguiente detalle:

CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	32.654.416.026,79
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.976.300.278,25

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-06	Serie:	Página 8 de 9

ACUERDO No. **007** DE 2025 28 DE ABRIL DE 2025

2.2	SERVICIO DE LA DEUDA	4.357.875.387,55
2.3	GASTO DE INVERSION	19.320.240.360,99

ARTÍCULO QUINTO: CONSTANCIA DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS. La presente adición presupuestal se realiza con base en la certificación de disponibilidad expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal, en la cual se deja constancia de que los recursos objeto de adición efectivamente existen y están disponibles para ser incorporados al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio en la vigencia fiscal correspondiente, de conformidad con las normas presupuestales vigentes.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

El Presidente,



TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

El Secretario General,



JUAN SEBASTIAN NAVARRO HERAZO

El Autor,

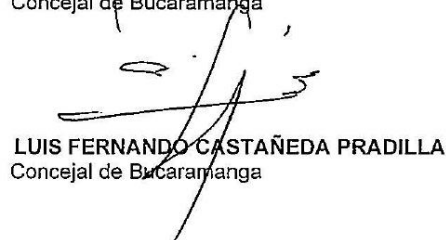


JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
Alcalde de Bucaramanga


El Ponentes,



GUSTAVO ADOLFO ARDILA AYALA
Concejal de Bucaramanga



LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA
Concejal de Bucaramanga

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-06	Serie:	Página 9 de 9


ACUERDO No. **007** DE 2025 28 DE ABRIL DE 2025

Los suscritos presidente y Secretaría General del Honorable Concejo Municipal

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **007** Del 2025, fue aprobado y discutido en los términos de la Ley 136 de 1994, en los dos debates reglamentarios verificados en días diferentes, así: Primer Debate en la Sesión ordinaria de la Comisión primera el día 10 de abril del año 2025, y en Segundo Debate en la Sesión Plenaria ordinaria llevada a cabo el día 24 de abril de 2025.

El presidente,



TITO ALBERTO RANGEL ARIAS

El Secretario General,



JUAN SEBASTIÁN NAVARRO HERAZO

Proyectó: José Luis Carreño G – profesional Universitario
 Revisó: Liliana Rodríguez Gutiérrez – auxiliar Administrativo

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

ACUERDO No 007 DE 2025. 28 DE ABRIL DE 2025

Que el Proyecto de Acuerdo No. 027 del 21 de Marzo de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025", recibido y puesto en conocimiento de la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga para firma, a los 24 DE ABRIL DE 2025.

ANA MARÍA VARGAS SEPÚLVEDA
Secretaria Administrativa.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

A los 28 DE ABRIL DE 2025

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga


LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el Anterior Acuerdo No. 007 de 2025, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA 2025", el cual fue expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga es sancionado el día de hoy 28 DE ABRIL DE 2025

JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
Alcalde de Bucaramanga

Revisó. Paola Andrea Mateus Pachón - Secretaria Jurídica.
Revisó. Andrés Alfonso Mariño Mesa. - Subsecretario jurídico
Revisó. Raúl Velasco. CPS Sec Jurídica
Revisó. John Albert Contreras Bertel. Asesor Despacho Alcalde.
Revisó. Cristian Fernando Portilla Perez. Asesor Despacho Alcalde.


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:

ACUERDO No. **007** DE 2025 28 DE ABRIL DE 2025

ANEXO DISTRIBUCION DEL GASTO

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
2	GASTOS		32.654.416.026,79
2.1	FUNCIONAMIENTO		8.976.300.278,25
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO		
2.1.3.05.04	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP		
2.1.3.05.04.001	PARTICIPACIONES DE IMPUESTOS		
2.1.3.05.04.001.13	PARTICIPACION DE LA SOBRETASA AMBIENTAL		
2.1.3.05.04.001.13.05	TRANSFERENCIA DE LA SOBRETASA AMBIENTAL A LAS CORPORACIONES AUTONOMAS REGIONALES VIGENCIA ANTERIOR	Sobretasa Ambiental Vigencia Anterior502	5.680.293.045,65
2.1.3.05.04.001.13.06	INTERES DE MORA SOBRETASA AMBIENTAL URBANO VIGENCIA ANTERIOR	Sobretasa Ambiental Vigencia Anterior502	3.283.412.494,51
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES		
2.1.8.04.01.501	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE 501	Recursos propios vigencia anterior 501	12.594.738,09
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		4.357.875.387,55
2.2.2.04			
2.2.2.04.01	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS		
2.2.2.04.01.501	Aportes al Fondo de Contingencias	Recursos propios vigencia anterior 501	4.357.875.387,55
2.3	INVERSIÓN		19.320.240.360,99
SECRETARIA DE PLANEACION...			
	Línea 4 TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR		
	GOBIERNO TERRITORIAL		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
RUBRO	Servicio de promoción a la participación ciudadana4502001		
2.3.2.02.02.008.2024680010026.1.4502001.83990.501	Servicio de asistencia técnica	Recursos propios vigencia anterior 501	260.400.000,00
	Documentos de lineamientos técnicos4599018		
2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.82120.501	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	Recursos propios vigencia anterior 501	63.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83211.501	Servicios de asesoría en arquitectura	Recursos propios vigencia anterior 501	129.500.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83310.501	Servicios de asesoría en ingeniería	Recursos propios vigencia anterior 501	168.000.000,00


Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 11 de 14

ACUERDO No. **007** DE 2025 28 DE ABRIL DE 2025

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.008.2024680010029.1.4599018.83990.501	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	Recursos propios vigencia anterior 501	138.600.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599018.83211.501	Servicios de asesoría en arquitectura	Recursos propios vigencia anterior 501	210.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599018.83310.501	Servicios de asesoría en ingeniería	Recursos propios vigencia anterior 501	255.580.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010168.1.4599018.82120.501	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	Recursos propios vigencia anterior 501	64.400.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010168.1.4599018.83211.501	Servicios de asesoría en arquitectura	Recursos propios vigencia anterior 501	133.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010168.1.4599018.83990.501	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	Recursos propios vigencia anterior 501	102.600.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.4599018.82120.501	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	Recursos propios vigencia anterior 501	66.270.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.4599018.83211.501	Servicios de asesoría en arquitectura	Recursos propios vigencia anterior 501	195.975.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.4599018.83310.501	Servicios de asesoría en ingeniería	Recursos propios vigencia anterior 501	22.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010142.1.4599018.83990.501	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	Recursos propios vigencia anterior 501	114.155.000,00
RUBRO	Servicio de asistencia tecnica4599031		
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.82120.501	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	Recursos propios vigencia anterior 501	356.500.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.83211.501	Servicios de asesoría en arquitectura	Recursos propios vigencia anterior 501	135.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.83310.501	Servicios de asesoría en ingeniería	Recursos propios vigencia anterior 501	67.500.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.83990.501	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	Recursos propios vigencia anterior 501	924.520.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599031.85999.501	Otros servicios de apoyo n c p	Recursos propios vigencia anterior 501	71.500.000,00
	Servicio de gestión documental actualizado4599036		
2.3.2.02.02.008.2024680010032.1.4599036.83990.501	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	Recursos propios vigencia anterior 501	121.500.000,00
	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN		
2.3.2.02.02.008.2024680010030.1.4599033.82120.501	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	Recursos propios vigencia anterior 501	30.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010030.1.4599033.83990.501	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	Recursos propios vigencia anterior 501	30.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010030.1.4599033.85999.501	Otros servicios de apoyo n c p	Recursos propios vigencia anterior 501	740.000.000,00
	INFORMACIÓN ESTADISTICA		
RUBRO	Servicio de información geográfica, geodésica y cartográfica actualizado		
2.3.2.02.02.008.2024680010031.1.0406001.83990.531	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	CONCURSO ECONOMICO ESTRATIFICACION VIGENCIA ANTERIOR 531	315.186.986,78
	Línea 2 TERRITORIO SEGURO QUE PROGRESA		
	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
RUBRO	Documentos de planeacion4002016		
2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.82120.501	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	Recursos propios vigencia anterior 501	63.000.000,00


Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	ACUERDO MUNICIPAL			
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 12 de 14

ACUERDO No. **007** DE 2025 28 DE ABRIL DE 2025

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.83211.501	Servicios de asesoría en arquitectura	Recursos propios vigencia anterior 501	54.500.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.83310.501	Servicios de asesoría en ingeniería	Recursos propios vigencia anterior 501	18.000.000,00
2.3.2.02.02.008.2024680010028.1.4002016.83390.501	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n c p	Recursos propios vigencia anterior 501	64.500.000,00
	GOBIERNO TERRITORIAL		
	Estudios de riesgo de desastres		
2.3.2.02.02.008.202500000018285.1.4503017.83329.501	Otros servicios de ingeniería en proyectos n c p	Recursos propios vigencia anterior 501	400.000.000,00
2.3.2.02.02.008.202500000018285.1.4503017.83329.588	Otros servicios de ingeniería en proyectos n c p	Presupuestos participativos vigencia anterior 588	1.173.501.924,15
	TOTAL SECRETARIA DE PLANEACION		6.488.688.910,93
SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE...			
	Línea 3 TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE		
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
2.3.2.02.009	SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
RUBRO	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales3202043		
2.3.2.02.02.009.2024680010159.1.3202043.94900.411	Otros servicios de protección del medio ambiente	1% ICLD LEY 99/93 VIGENCIA ANTERIOR 411	2.000.000.000,00
RUBRO	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales		
	GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO		
	Servicio de protección del recurso hídrico		
2.3.2.02.02.009.2024680010162.1.3203050.94900.411	Otros servicios de protección del medio ambiente	1% ICLD LEY 99/93 VIGENCIA ANTERIOR 411	5.884.459.482,22
	TOTAL SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE		7.884.459.482,22
FONDO ROTATORIO AMBIENTAL...			
	Línea 3 TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE		
	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
	Servicios para la comunidad, sociales y personales.		
RUBRO	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS		
2.3.2.02.02.009.2024680010157.1.4003022.94239.410	Servicios generales de recolección de otros desechos	Contribución sector eléctrico vigencia anterior 410	9.502.217,00

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co


 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-06	Serie:	Página 13 de 14

ACUERDO No. **007** DE 2025 28 DE ABRIL DE 2025

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
	Servicios para la comunidad, sociales y personales.		
	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación		
RUBRO			
2.3.2.02.02.009.2024680010158.1.3208006.94900.805.	Otros servicios de protección del medio ambiente	publicidad exterior visual vigencia anterior 805	245.383.709,91
	TOTAL FONDO ROTATORIO AMBIENTAL		254.885.926,91
FONDO MULTIPROPOSITO			
	Línea 4 TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR		
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
	SEERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		
RUBRO	Documentos de lineamientos técnicos		
2.3.2.02.02.008.2024680010124.1.0406022.83990.409	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Fondo multipropósito vigencia anterior 409	318.000.000,00
RUBRO	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito		
2.3.2.02.02.008.2024680010124.1.0406016.83990.409	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	Fondo multipropósito vigencia anterior 409	2.947.103.102,45
	TOTAL FONDO MULTIPROPOSITO		3.265.103.102,45
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO...			
	Línea 1 TERRITORIO SEGURO QUE INTEGRA		
	CULTURA		
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		
	Servicios para la comunidad, sociales y personales.		
RUBRO	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural		
2.3.2.02.02.009.2024680010119.3301126.92911.212	Servicios de educación artística y cultural	Estampilla procultura vigencia actual 212	298.761.227,00
	Servicios de intervención al patrimonio material mueble3302051		
2.3.2.02.02.009.2024680010150.3302051.96412.519	Servicios de preservación de lugares y edificios históricos	Estampilla procultura vigencia anterior 519	500.000.000,00
	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales		
2.3.2.02.02.009.2024680010118.3301087.96210.519	Servicios de promoción y gestión de actividades de artes escénicas	Estampilla procultura vigencia anterior 519	225.668.342,30
	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales		
2.3.2.02.02.009.2024680010152.3301128.95996.519	Servicios de otorgamiento de apoyo económico no reembolsable subvenciones	Estampilla procultura vigencia anterior 519	112.834.171,15

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano) Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460 www.concejodebucaramanga.gov.co



 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACUERDO MUNICIPAL				
Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-06	Serie:	Página 14 de 14	

ACUERDO No. **007** DE 2025 28 DE ABRIL DE 2025

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIACION	VALOR
RUBRO	Documentos Investigación		
2.3.2.02.02.009.2024680010121.3301054.96210.519	Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión	Estampilla procuratura vigencia anterior 519	289.839.198,03
	TOTAL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO		1.427.102.938,48
...			